



PROGRAMAS DE BECAS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

OBJETIVO

La matrícula estudiantil de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo está integrada en un 70% de estudiantes foráneos provenientes de municipios, localidades del Estado de Hidalgo y otras entidades federativas, es por ello que para la asignación de las mismas se realiza en apego a los principios de equidad e igualdad, permitiendo postularse a aquellos que tengan el interés y necesidad de obtener el apoyo, disminuyendo la deserción de los estudiantes, incrementando la permanencia y egreso exitoso de su preparación académica de nivel superior.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Beca de estancia, estadía nacional y/o internacional.

Estudiantes de nivel Licenciatura, que se encuentren realizando estudios en la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, que sean regulares, que estén por realizar su estancia o estadía en un estado fuera de Hidalgo o en otro país con el objeto poner en práctica las competencias adquiridas durante su formación y que requieran un apoyo económico para poder realizarlo.

Beca de movilidad Internacional Saliente.

Estudiantes de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo que sean aceptados por una institución a nivel internacional de educación superior para realizar una estancia temporal, con alto rendimiento académico y requiera aun apoyo económico para su realización.

Beca de movilidad Internacional Entrante

Estudiantes visitantes de otras instituciones de educación superior internacionales que deseen realizar una estancia temporal en la Universidad Politécnica Metropolitana de

Hidalgo que cuenten con un alto rendimiento académico.

Beca de Servicio

Estudiantes de nivel Licenciatura, que se encuentren realizando estudios en la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, que estén bonificados por ningún tipo de beca y tengan una necesidad económica para poder continuar con sus estudios.

MODALIDAD

Monetario

REQUISITOS

- a) Beca de estancia, estadía nacional y/o internacional:
- 1. Ser de nacionalidad mexicana o acreditar su residencia legal en el país.
- 2. Ser Estudiante inscrito en un programa de licenciatura en la Universidad.
- 3. Los estudiantes de licenciatura deberán demostrar haber alcanzado un promedio de calificación general mínimo de 8.0 y mantenerlo o su equivalente en una escala de 0 (cero) a 10 (diez) durante el periodo escolar inmediato anterior.
- 4. Realizar la estancia o estadía en un estado diferente al Estado de Hidalgo o en el extranjero.
- 5. Tener necesidad económica para solventar la estancia o la estadía, acreditándolo mediante un estudio socioeconómico (anexo 1) emitido por el área de Becas.
- 6. Presentar un reporte mensual por escrito que dé cuenta de las actividades que se están realizando.
- 7. Entregar la documentación:
- 7.1. Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente: credencial de elector, licencia de conducir, cartilla militar, pasaporte, constancia de identidad con domicilio o credencial escolar expedidas por la institución.
- 7.2. Carta de postulación emitida por el Coordinador de Programa Educativo en el cual se encuentre inscrito.
- 7.3. Historial académico.
- 7.4. Cuenta bancaria a nombre de la o el beneficiario (número de cuenta y CLABE interbancaria).
- 7.5. Carta de aceptación de la empresa/institución en dónde realizará su estancia o estadía.
- 7.6. Realizar trámite de estancia y estadía en la Universidad.
- b) Beca de movilidad Internacional Saliente:
- 1. Cumplir con los requisitos, términos y documentación que se establezcan en la convocatoria.
- 2. Estar inscritos en la Universidad.
- 3. Los Estudiantes deberán tener un promedio general mínimo de 8.0 y mantenerlo en una escala de 0 (cero) a 10 (diez) durante el periodo escolar inmediato anterior.
- 4. Entregar la documentación:
- 4.1. Copia legible de una identificación oficial con fotografía vigente (credencial de elector, licencia de conducir, cartilla militar, pasaporte o credencial escolar expedidas por la institución).
- 4.2. Carta de aceptación de la universidad extranjera.
- 4.3. Entregar un estudio socioeconómico (anexo 1) proporcionado por el área de Becas de la Universidad.
- c) Beca de movilidad Internacional Entrante:
- 1. Que tanto la institución receptora y la institución educación superior de origen formen parte del Programa Académico de Movilidad Educativa UDUAL.
- 2. Cumplir con las disposiciones institucionales que se establezcan, así como con los términos de convocatorias oficiales.
- 3. Estar inscritos en su institución de educación superior de origen al momento de realizar la solicitud.
- 4. Contar con un promedio de calificación general mínimo de 8.0 y mantenerlo o su equivalente en una escala de 0 (cero) a 10 (diez) durante el periodo escolar inmediato anterior.
- 5. Cumplir con toda la documentación que la y la institución de origen disponen para tales fines.

- 6. Entregar la documentación:
- 6.1. Carta de postulación expedida por la institución de educación superior de origen.
- 6.2. Copia de pasaporte vigente.
- 6.3. Credencial de estudiante de la institución educación superior de origen.
- 6.4. Historial académico.
- 6.5. Formato de postulación de movilidad de la Universidad.

d) Beca de Servicio

- 1. Ser estudiante activo y regular de cualquier programa educativo.
- 2. Contar con promedio mínimo de 8.0 y mantenerlo.
- 3. Tener necesidad económica para solventar los estudios universitarios.
- 4. Realizar el llenado del formato de estudio socioeconómico (anexo 1), proporcionado por el área de Becas.
- 5. Tener disponibilidad de tiempo y que las actividades que realicen no interfieran con sus responsabilidades académicas.
- 6. Ser postulado por el Coordinador/a del Programa Educativo en el que está adscrito.
- 7. Prestar de lunes a viernes 4 horas diarias de servicio, durante un cuatrimestre en el área asignada.
- 8. Presentar lista de asistencia y un reporte mensual por escrito, que dé cuenta de las actividades que se realizaron, ambos documentos deberán estar validados mediante firma por el responsable del área asignada.
- 9. No contar con ninguna otra beca o apoyo económico y/o en especie.
- 10. Entregar la documentación:
- 10.1. Copia legible de identificación oficial con fotografía vigente (credencial de elector, licencia de conducir, cartilla militar, pasaporte, constancia de identidad con domicilio o credencial escolar expedidas por la institución).
- 10.2. Carta de postulación emitida por el Coordinador de Programa Educativo en el cual se encuentre inscrito.
- 10.3. Cuenta bancaria a nombre de la o el beneficiario (número de cuenta y CLABE interbancaria).
- 10.4. Estudio socioeconómico en el formato proporcionado por la oficina de becas.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

- a) Beca de estancia, estadía nacional y/o internacional: otorga a los estudiantes que realizan su estancia o estadía un monto de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, durante la estancia con una duración de un mes y durante la estadía con una duración de cuatro meses, el monto será entregado mediante transferencia electrónica de fondos a un número de cuenta bancaria emitida por un banco nacional y que esté a nombre del estudiante.
- b) Beca de movilidad Internacional Saliente: otorga a los estudiantes que fueron aceptados para realizar movilidad internacional en alguna de las instituciones extranjeras con las que se tenga vinculación a través del Programa Académico de Movilidad Educativa PAME UDUAL, otorgándoles un monto de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) en una sola exhibición. El monto será entregado mediante transferencia electrónica a un número de cuenta bancaria que esté a nombre del estudiante.
- c) Beca de Movilidad Entrante: es otorgada a estudiantes de otras instituciones de educación superior nacionales o internacionales, que realizarán una estancia temporal en la Universidad, a quienes se les entrega de manera mensual y durante cuatro meses la cantidad de \$6,955.00 (seis mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.). El monto será entregado mediante un cheque a nombre del estudiante.
- d) Beca de Servicio: es dirigida a estudiantes de nivel licenciatura, inscritos en la Universidad, que cumplen con ser estudiantes regulares, los cuales sean de escasos recursos y que no cuenten con ningún otro apoyo en efectivo o en especie y que colaboren en un servicio administrativo y operativo dentro de la Universidad. El monto de la beca e s de \$1,600 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) mismos que serán depositados a una cuenta bancaria designada por el estudiante.

PERIODICIDAD

Se entregará el apoyo cada mes, durante el ejercicio fiscal 2025.

CONTACTO

771 247 4014 extensión 162 y 95 al correo electrónico pdominguez@upmh.edu.mx y becas@upmh.edu.mx. Boulevard Acceso Tolcayuca #1009, Ex Hacienda San Javier, Tolcayuca, Hidalgo, C. P. 43860.



Consulta las reglas de operación

https://periodico.hidalgo.gob.mx/? tribe_events=periodico-oficial-alcance-12-del-31-de-enero-de-2025